



OFICIO N° 17026
INC.: intervención

lrg/ogv
S.77°/370

VALPARAÍSO, 03 de octubre de 2022

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de estudios de factibilidad técnica e ingeniería del trazado que conectará las subestaciones que se estarían desarrollando en el sector Parque del Sol, donde se emplaza el conjunto Habitacional Las Higueras, comuna de Cauquenes, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F5E2CE0DDD7D2151

ANTECEDENTES SOBRE EVENTUAL INICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO SISTEMA DE TRANSMISIÓN ZONAL ITAHUE-HUALQUI, EN CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE (Oficios)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En segundo lugar, quiero denunciar una situación grave que está ocurriendo en Cauquenes.

Hace mucho tiempo ya hay movilizaciones importantes en contra de la instalación del proyecto Sistema de Transmisión Zonal Itahue-Hualqui, de la empresa Mataquito. ¿Por qué? No por cualquier cosa: pasa por las Ciénagas del Name, un humedal rural importante que tenemos en la provincia de Cauquenes. Asimismo, está estudiado que va a generar efectos perjudiciales en especies animales y también en la salud de las personas.

Es por eso que hemos estado movilizándonos durante mucho tiempo, pero hoy día todo eso ha quedado parece que en nada. Pese a encontrarse en proceso de evaluación, el pasado 26 de agosto se iniciaron excavaciones al interior del conjunto habitacional Las Higueras, también conocido como Parque del Sol, para conectar la futura subestación con la actual.

Estas obras fueron descubiertas gracias a la persistencia de los activistas y, sobre la base del decreto N° 107 y para recopilar antecedentes, el SERVIU ordenó la paralización de obras. Hasta ese momento se había ejecutado la mitad de un trazado de 300 metros.

Por esto, quiero oficiar a los encargados de los departamentos regionales del SERVIU, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Servicio de Evaluación Ambiental para que nos informen sobre lo siguiente:

1. La relación de estas obras con el proyecto de transmisión.
2. Los estudios de factibilidad e ingeniería del trazado que conecta las subestaciones.
3. Los planes de fiscalización que ejecutarán.
4. Las eventuales sanciones que se aplicarán por este incumplimiento.

Queremos progreso, queremos fuentes de empleo. Pero el progreso jamás va a ser a costa del retroceso, la salud de las personas y la afectación del medioambiente.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 77ª. DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización